



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 05 FEB 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0032781/2014 por el cual se solicita la designación de la Dra. Marisa Angélica CUBILLA en una Beca como Doctora para Transferencia Tecnológica y a la Bioq. María Noel GALLEA como personal de apoyo para trabajar bajo la dirección de la Dra. María Angélica CUBILLA en el marco del Programa D-TEC de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; y

CONSIDERANDO:

Las bases de la Convocatoria Doctores en Universidades para Transferencia Tecnológica D-TEC-2013;

Que la Universidad Nacional de Córdoba ha resultado beneficiaria de una beca para un doctor y una beca para un personal de apoyo que cuentan con el financiamiento del programa D-TEC del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva;

Que se realizó un llamado a selección interna para cubrir las vacantes arriba mencionadas según consta a fs. 07 a 13;

El acta de Selección obrante a fs. 31 en la que se propone la adjudicación de la beca correspondiente a la posición de Doctores para Transferencia Tecnológica a la Dra. Marisa Angélica CUBILLA y a fs. 32 en la que se propone la adjudicación de la beca como personal de apoyo a la Bioq. María Noel GALLEA;

Los antecedentes de la Dra. Marisa Angélica CUBILLA a fs. 15 a 25 y de la Dra. María Noel GALLEA a fs. 26 a 30;

Que se ha dado cumplimiento en el procedimiento de selección a la normativa del Programa D-TEC y que la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica ha otorgado la no objeción para la designación de las personas seleccionadas;



Handwritten signature and mark



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Que la Secretaría de Políticas Universitarias se compromete a proveer los fondos para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, una vez finalizada la beca y para dar continuidad al Programa;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 41,

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1°.- Designar a la Dra. Marisa Angélica CUBILLA (D.N.I: 29.138.805 – F.N: 04-FEB-82) en la beca de Doctores para Transferencia Tecnológica en el marco del Programa D-TEC, en el área “Desarrollo de métodos de selección espermática para mejorar el tratamiento de parejas infértiles”, a partir del 01 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de Octubre de 2017.

Art. 2°.- Designar a la Bioq. María Noel GALLEA (D.N.I: 33.535.747 – F.N: 17-DIC-87) en la beca para personal de apoyo en el marco del Programa D-TEC, a partir del 01 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de Octubre de 2017, para trabajar bajo la dirección de la Dra. Marisa Angélica CUBILLA en el área “Desarrollo de métodos de selección espermática para mejorar el tratamiento de parejas infértiles”.

Art. 3°.- La Dra. Marisa Angélica CUBILLA y la Bioq. María Noel GALLEA deberán presentar infomes anuales de avance del proyecto, incluyendo un detalle del grado de cumplimiento del plan de trabajo detallado del año subsiguiente. La continuidad de los desembolsos del programa quedará supeditada a la no objeción al informe anual y al plan de trabajo.

Art. 4°.- Al finalizar el período de las becas, a la Dra. Marisa Angélica CUBILLA se la designara en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la Cátedra “BIOLOGÍA CELULAR” del Departamento FISIOLÓGIA, con carga anexa en “EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA DE LA CIENCIA”, sujeto al envío de los fondos por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias y a la aprobación de los informes anuales por parte de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 5º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuniquise al Departamento de Fisiología y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar a las interesadas y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva a sus efectos.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 000004

Vpr/

REVISADO

AREA OPERATIVA

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.